

Viernes, 1 de julio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Albalá

CORRECCIÓN DE ERRORES. Convocatoria de una plaza de Auxiliar Administrativo/a.

Advertido error en la publicación del anuncio de este Ayuntamiento, referente a las bases de la convocatoria de una plaza de Auxiliar Administrativo/a, publicadas en el BOP n.º 120, de fecha 24/06/22, en virtud de las facultades que me confiere el ordenamiento local vigente:

RESUELVO:

Quedar sin efecto el párrafo que dice "Junto a la solicitud se acompañará fotocopia del DNI del/la solicitante y justificante del abono de la tasa de participación en el proceso selectivo que se fija en la cantidad de 30 € por aspirante que deberá ser ingresada en la cuenta del Ayuntamiento (ES17.2103.7714.2800.3000.1464) con indicación del nombre del/la solicitante y en el concepto "tasa proceso selección Auxiliar", incluida en la base tercera, que quedaría de la forma siguiente:

Junto a la solicitud se acompañará fotocopia del D.N.I. del/a solicitante.

Albalá, 28 de junio de 2022

Juan Rodríguez Bote

ALCALDE

